

10202

10202



REGISTRO

DE

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

para: "Giroplaneador aplicable a aparatos de recreo y distracción".

a favor de: Don Manuel Ramirez de Torres, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle de Lope de Rueda, número diecinueve.

MEMORIA

El aparato que se ampara con el presente modelo de utilidad, aventaja, considerablemente, a cuanto pudo idearse con anterioridad, de análogos funcionamiento y construcción, ya en lo relativo a la forma, modo y condiciones técnicas de su disposición, en sí, bien en lo que concierne a las seguridades del mismo, al cumplir su función específica, que, en este caso, son absolutas y definitivas. El expre-

5

10202



10

sado giroplaneador, por la contextura y disposición de sus elementos integrantes, excluye, en su funcionamiento, toda clase de riesgos, sin excepciones, y, además, reuniendo cuantas ventajas puedan exigirse respecto al particular, se califica como instrumento de recreo y diversión desconocido hasta el instante, por la característica singularísima que le presta, sin duda alguna, la precitada novedad; claro es que dentro de la dilatada sucesión de atracciones de este género conocidas y explotadas en el día.

15

Seguidamente se describen la composición, disposición, estática y dinámica del tan citado giroplaneador, aplicable a los aparatos de recreo, diversión o distracción.

20

Se integra por una armadura central, equidistante de un grueso eje vertical, giratorio, sobre el que se ciñe y apoya, en inmovilidad. De esta armadura parten, en dirección radial, los brazos o extensiones que han de soportar, a su vez, unas barras, a ellos articulados en perfecta conexión, de cuyos extremos inferiores irán suspendidos, esto es, uno por cada brazo o extensión, los planeadores respectivos. El tipo y línea de estos planeadores no difieren en gran manera de los conocidos con anterioridad.

25

Las dimensiones y forma de la totalidad del aparato y de sus elementos de integración puede ser variada y variable, de acuerdo con las necesidades precisas, según sus aplicaciones, buen funcionamiento y seguridades.

30

Cuando el eje central inicia su movimiento giratorio, comunicandose a la armadura, y, por ende, a los brazos ó extensiones, dota de simultánea é idéntica dinámica a todos los planeadores suspendidos de las barras de articulación. La continuidad de dicho movimiento giratorio

35

10202



animará a los planeadores de velocidad suficiente para
que puedan efectuar una ascensión progresiva partiendo
40 de su posición estática. La disminución de la velocidad
a que se alude anteriormente habrá de determinar, de con-
trario y como lógica consecuencia, el abandono progresivo
de su dinámica, para retornar a la posición primitiva de
quietud o estática. Así, pues, los susodichos movimien-
45 tos de elevación y descenso de los planeadores se basan
en idénticos principios y obedecen a iguales leyes aero-
dinámicas o físicas que las utilizadas en los aparatos de
aviación. Por este motivo, la superficie de los planos es-
tará en concordancia con la velocidad que hayan de alcan-
50 zar los planeadores, y, con el contrapeso o muelle que se
acople para facilitar su ascensión. Los mandos de altura
de cada planeador, estarán colocados en su interior, permi-
tiendo, así, su elevación, hasta llegar al límite prefija-
do de antemano, y, su descenso, a voluntad del conductor.
55 El funcionamiento de estos mandos es también idéntico a los
conocidos de planeadores corrientes, basándose en las mis-
mas leyes mecánicas y físicas.

A continuación se detalla la manera de integrar-
se el giroplaneador y su modo de funcionar, con referencia
60 al dibujo que se acompaña: La figura 1ª representa una vie-
ta, en alzado, siendo A. las posiciones en que se quedan
los planeadores en situación estática, y, B., los determi-
nados por los diferentes movimientos, cuando funciona o se
encuentra en situación dinámica. La figura 2ª representa
65 una vista, en planta, del propio giroplaneador, siendo las
posiciones A1. y B1., indicadoras de su estática y dinámica,

10202



70

75

80

85

90

respectivamente. En normal posición el giroplaneador, pueden ascender a él los pasajeros, tomando asiento en los lugares apropiados de cada uno de los planeadores. La armadura central Q. se pone en movimiento, determinando, a su vez, el de los brazos D., y, por consiguiente, el de A., esto es, el conjunto de planeadores, que emprenderán una marcha circular en derredor del eje central, a la velocidad que sea apetecible, la que determinará la ascensión de aquellos, según se indica en la línea E., a virtud de los propios principios físicos en que se fundamenta la aviación; los ocupantes de los planeadores pueden, a su voluntad, producir el ascenso o descenso de los mismos, en pleno vuelo, haciendo uso de los mandos existentes, a tales fines, en cada planeador. Como antes se indica, el principio que informa el funcionamiento de los mandos es el mismo que se utiliza en los planeadores corrientes.

Descriptas suficientemente las finalidades del presente modelo de utilidad, solo resta hacer constar, que, si bien se ha ideado como para utilizarse en recreo y diversión, puede darsele, sin embargo, muy diversas aplicaciones.

N O T A

Por el registro del Modelo de Utilidad a que se refiere la presente Memoria se REIVINDICA:

1º.- Giroplaneador aplicable a aparatos de recreo y distracción, caracterizado por la aplicación de la teoría de los planeadores conocidos y corrientes a los aparatos giratorios de recreo y distracción.

10202



95

2º.- Giroplaneador, según se reivindica en el punto primero, caracterizado porque, cualquiera que sea la forma de la armadura C., sustentadora de los brazos ó extensiones D., de los que, por medio de las barras, se suspenden los planeadores, y, cualquiera que sean la forma y procedimientos de suspensión y propulsión de estos, siempre ha de utilizarse el principio básico de los planeadores corrientes aplicado a los aparatos giratorios de recreo y diversión.

100

105

3º.- Giroplaneador, según se reivindica en los puntos anteriores, caracterizado porque las dimensiones de la totalidad del aparato ó de cualquiera de sus elementos integrantes pueden variar, como, asimismo, los procedimientos, maneras y formas de la suspensión, conexión y propulsión de sus distintas partes.

110

4º.- "Giroplaneador aplicable a aparatos de recreo y distracción".

Tal y conforme se ha descrito en la Memoria que antecede, y, a los fines que se especifican bien concretamente.

114

Madrid, 26 de junio de 1.944

José María Candina
por poder.
Ramón Figo

10202



Fig. 1ª

10202

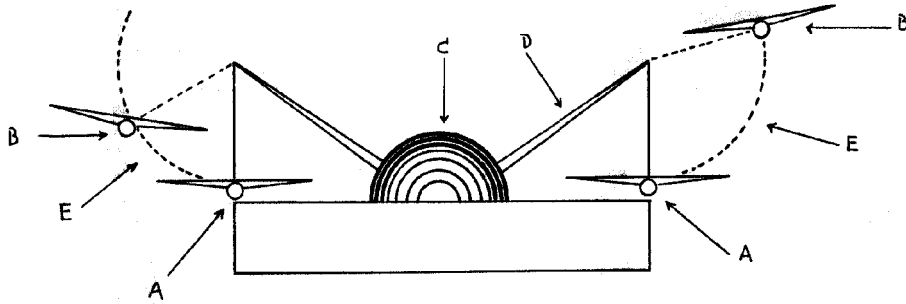
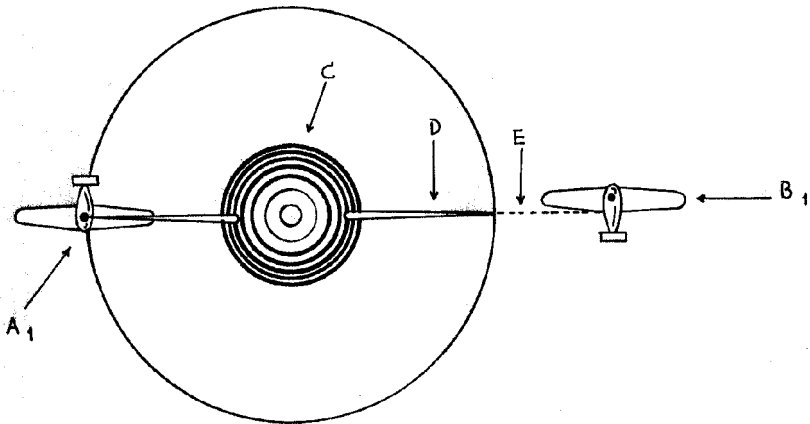


Fig. 2ª



26 JUN 1944

Escala variable

José María Cuadras
por poder.
Ramón Piñero